

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38771 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EDICTO

Cédula de notificación

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 135/2013, seguido en virtud de la declaración de concurso de la entida mercantil Taller Chapa y Pintura Guacimeta, S.L., con C.I.F.: B-35477132 se ha se ha dictado providencia de fecha 26 de septiembre de 2013, por el que habiendose detectado error en la publicación del B.O.E. n.º 180, de fecha 29 de julio de 2013.

Se rectifica la dirección de correo electrónico de la Administración Concursal, en el sentido de que donde se dice laurahernandezal@gamil.com, debe decir laurahernandezal@gmail.com

En relación con la notificación de créditos llámese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la presente rectificación en el "Boletín Oficial del Estado".

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente edicto

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130056384-1